

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-1136

SALTA, 06 de septiembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.994/2011

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-235 y su convalidación R-CDNAT-2012-167 – mediante la cual concede una reducción horaria a la Prof. Nieves Susana Fernández – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Escuela de Biología – a partir del 17 de noviembre de 2011 - en el marco del Art. 10 inciso e) de la Ley 22140; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, la Prof. Fernández presenta el certificado de alta médica a partir del 02 de julio de 2012, dando por concluido la reducción de jornada laboral.

Que la Escuela de Biología toma conocimiento de la novedad, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concluida la reducción de jornada laboral a la Prof. Nieves Susana FERNANDEZ - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Escuela de Biología – a partir del 02 de julio de 2012, en razón del certificado de alta médica, por las razones expresadas expresadamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Fernández, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales